

Según establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.a., informamos, a continuación, del contrato que mantenemos vigente en la actualidad con la administración autonómica:

Objeto: Contrato del servicio específico de estimulación terapéutica para personas con alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas, en Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Expediente de contratación: PA 102/2021 Lote.

Órgano de Contratación: Consellería de Política Social e Xuventude

Procedimiento de Adjudicación y Tramitación:

1. Contrato de servicios sujeto la regulación armonizada, segundo el dispuesto en los artículos 17 y 22 de la Ley 9/2017.
2. Procedimiento de adjudicación: Abierto, al amparo del previsto en los artículos 131 y 156 a 158 de la LCSP.
3. Tramitación: Común
4. Referencia normativa: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y sus disposiciones de desarrollo. Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Fecha Contrato: 01/04/2022

Periodo de Prórroga: 01/03/2025 – 28/02/2026

Presupuesto Estimado para 2025: 41.116,20 euros, que supone en el presupuesto anual de AFAOR un 4'19% del total de ingresos previstos y un 4'18% de los gastos.